

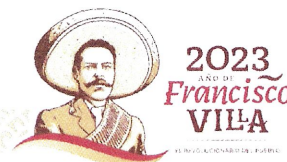


EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

Programa de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2024



CONTENIDO

- I. Presentación**
- II. Diagnóstico de la Mejora Regulatoria en el CONALEP**
 - a) Análisis FODA**
 - b) Objetivo General**
 - c) Objetivos Específicos**
 - d) Estrategias y Acciones**
 - e) Responsables**
- III. Proceso de Calidad Regulatoria**
- IV. Criterios para asignar porcentaje de avance en el cumplimiento de actualización de normas**
- V. Proyectos normativos programados para emisión, modificación o eliminación en el año 2024**
- VI. Calendario de Sesiones Ordinarias del COMERI 2024**



I. PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, por sus siglas “CONAMER”, establece que la Mejora Regulatoria es una política pública consistente en el establecimiento de normas claras, procedimientos y servicios simplificados, e instituciones efectivas para su creación e implementación, con el objetivo de obtener el máximo valor posible de los recursos disponibles y así obtener un óptimo funcionamiento de las actividades de servicios y desarrollo humano.

En ese sentido el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP 2024 (PMR-2024), tiene como finalidad implementar y planificar las acciones necesarias en cumplimiento al capítulo I y II de la Ley General de Mejora Regulatoria, por lo que en el Programa se prevé la actualización de la normatividad interna, mediante la emisión, modificación o eliminación de normas, en beneficio de la Comunidad CONALEP, y de la población en general que se ve involucrada directa o indirectamente y con ello coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

Por lo anterior, y toda vez que la mejora continua es una práctica que permite adaptarnos a los cambios en favor del desarrollo, mediante la simplificación administrativa, en el presente documento se establecen las acciones a desarrollar en el ejercicio 2024, en el que se concentran los proyectos que las Unidades Administrativas se han comprometido a impulsar la mejora regulatoria, fortaleciendo la normatividad interna.

El PMR-2024, se ha integrado con la participación de diversas Unidades Administrativas, así como el Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.

II. DIAGNÓSTICO DE LA MEJORA REGULATORIA EN EL CONALEP

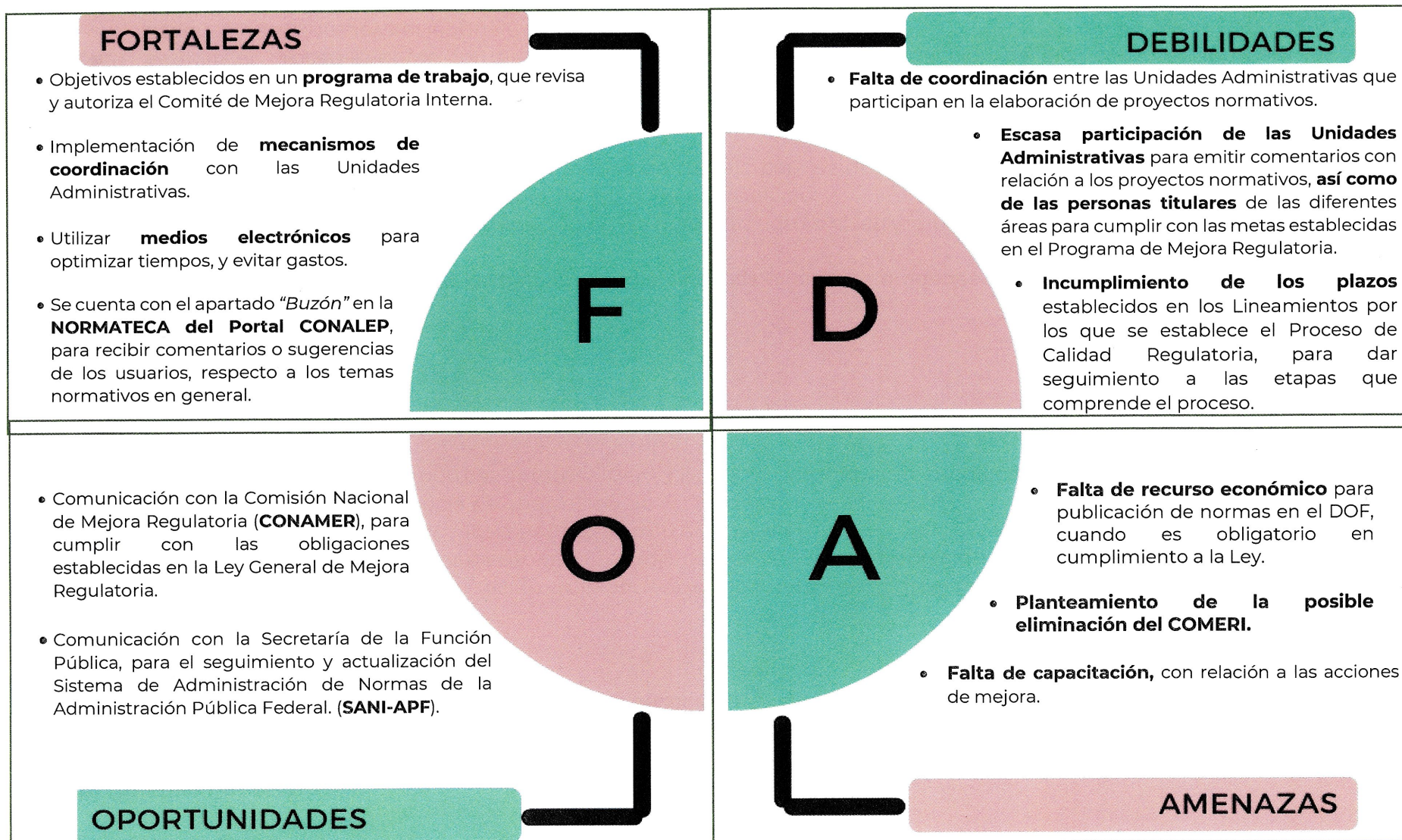
Actualmente, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se tienen registradas **43** normas y **17** Manuales de Procedimientos, en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, que regulan la organización y funcionamiento de la Institución. Documentos susceptibles de modificación a fin de adecuarlos conforme a los requerimientos del propio Colegio, o bien, armonizarlos con las disposiciones federales.

Para tal efecto, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, con apoyo del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, ha identificado las normas que requieren actualizaciones o modificaciones, haciéndolas del conocimiento de las Unidades Administrativas para integrar el PMR-2024.

En ese mismo sentido, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos ha llevado a cabo un análisis para identificar áreas de mejora en el proceso de calidad regulatoria, lo que permite establecer estrategias con el propósito de alcanzar la meta propuesta para el año 2024, por lo que resulta sustancial que las Unidades Administrativas involucradas en el proceso, tengan conocimiento de la importancia de sus aportaciones con la finalidad de llevar a cabo la actualización de diversas normas de esta Institución Educativa.

Por lo anterior, para cumplir con los objetivos, es menester identificar y abordar un análisis FODA, para adoptar las medidas necesarias para la actualización de la normatividad interna, con el fin de otorgar certeza jurídica mediante los procedimientos y/o servicios que ofrece el Colegio, así como garantizar congruencia entre el objetivo del CONALEP con los procesos, y que éstos se encuentren armonizados con la legislación federal aplicable.

a) Análisis FODA





b) Objetivo General

Impulsar y contribuir en el proceso de Mejora Regulatoria Interna, para asegurar la participación de la diferentes Unidades Administrativas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

c) Objetivos Específicos

1. Contribuir a la mejora y actualización de la normatividad interna del CONALEP.
2. Realizar las acciones de seguimiento para cumplir con los términos establecidos en los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el CONALEP.
3. Contribuir en la transparencia y erradicación de la corrupción.
4. Proponer la relación de normas internas del CONALEP, que deberán modificarse, o en su caso, emitirse o eliminarse.
5. Proponer un calendario de sesiones ordinarias del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, para el ejercicio 2024.

d) Estrategias y Acciones

1. Promover la participación de las personas titulares de las diferentes unidades administrativas en el proceso de calidad regulatoria.
2. Propiciar la comunicación y coordinación de las unidades administrativas involucradas en proyectos normativos, a efecto de que exista una retroalimentación en la información.
3. Convocar a las áreas normativas a reuniones de trabajo con las unidades administrativas involucradas en los procesos.
4. Participación de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos en la elaboración de los proyectos.
5. Revisión del marco regulatorio vigente en el CONALEP, para identificar mejoras.
6. Simplificar procedimientos complejos, en el que se garantice una redacción de fácil comprensión para los usuarios y se promueva el lenguaje incluyente en todos los proyectos.



e) Responsables

1. Áreas Normativas (Unidades Administrativas que elaboran proyectos normativos)

- Justificar la emisión, modificación o eliminación de normas internas del CONALEP.
- Integrar los proyectos normativos a modificar.
- Observar los términos y plazos para la mejora regulatoria de normatividad interna, contenidos en los Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria.

2. Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

- Coordinar la integración de proyectos normativos.
- Emitir propuestas u observaciones a los proyectos normativos, en términos de las disposiciones aplicables.
- Coordinar las sesiones de COMERI, conforme a los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria Interna del CONALEP.
- Realizar las gestiones que correspondan ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema de Administración de Normas de la Administración Pública, y ante la Secretaría de Economía, en el Sistema de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
- Realizar las gestiones correspondientes para su publicación interna y en el Diario Oficial de la Federación.

3. Integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP

- Asistir a las Sesiones de COMERI.
- Realizar aportaciones u observaciones.
- Aprobar los proyectos normativos.



4. Dirección General

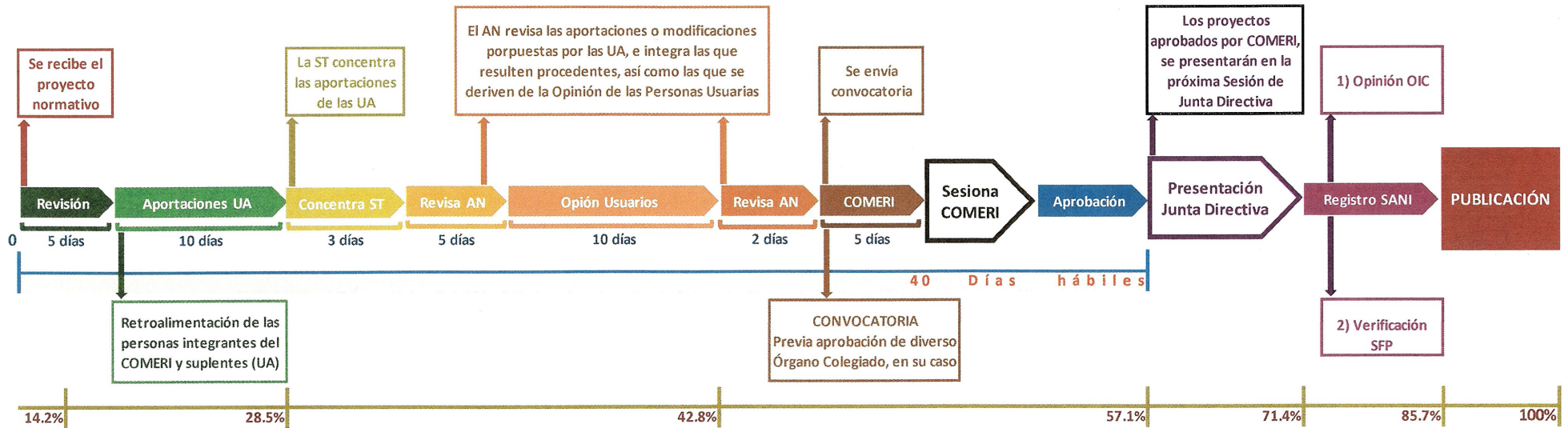
- Expedir las normas internas del CONALEP, una vez aprobadas por la Junta Directiva de este Organismo.

III. Proceso de calidad regulatoria

Las etapas que conforman el proceso de calidad regulatoria, se encuentran establecidas en Capítulo Tercero, artículos del 15 al 24, del Acuerdo DG-DCAJ-10/2022-DCAJ por el que se actualizan los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, los cuales se resumen en el siguiente:



ESQUEMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA



AN. Área Normativa
SE. Secretaría Ejecutiva
ST. Secretaría Técnica
UA. Unidades Administrativas

Nota. El Proyecto debe remitirse mínimo con 40 días hábiles de anticipación a la fecha en que sesione el COMERI.



IV. Criterios para asignar porcentaje de avance en el cumplimiento de actualización de normas

Con la finalidad de mejorar la percepción que se tiene sobre el porcentaje de avance en las normas conforme a las etapas establecidas en los Lineamientos, se ha considerado realizar cambios en los criterios de asignación, para generalizar el proceso de la siguiente manera:

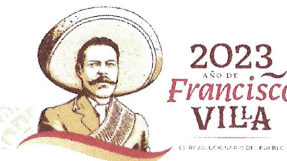
1. En el proceso de integración de las normas hasta su publicación, se consideran en 5 etapas generales.
2. Las etapas están establecidas con base en los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Mejora Regulatoria Interna en el CONALEP.
3. A cada etapa se le asignó un incremento igual al porcentaje hasta llegar al 100%.

No.	Etapas	Porcentaje
1	Proyecto integrado	20%
2	Aportaciones Unidades Administrativas y Opinión de las personas usuarias	40%
3	Aprobado por COMERI	60%
4	Aprobado por la Junta Directiva del CONALEP	80%
5	Publicación	100%

Nota. Con relación a la última etapa (publicación), se considerará el 100% hasta que se concluyan las gestiones ante el SANI-APF, en su caso ante CONAMER, y la publicación en el Diario Oficial de la Federación, en los casos que aplique, así como la publicación en la NORMATECA, y se concluye con el envío del correo masivo a la Comunidad CONALEP, para hacer del conocimiento el inicio de vigencia de la norma.

Para el caso de eliminación de normatividad se considera el siguiente porcentaje de avance:

No.	Etapas	Porcentaje
1	Justificación de la Eliminación	50%
2	Aprobado por COMERI	100%





V. Proyectos normativos programados para emisión, modificación o eliminación en el año 2024

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA INTERNA 2024				
PMRI 2024	NO	UNIDAD ADMVA	NORMA PROGRAMADA	JUSTIFICACIÓN
1a Sesión Ordinaria	1	DCAJ	Lineamientos para la solución de controversias entre particulares y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de medios alternativos	Procurar la disminución de pasivos laborales y evitar con ello una afectación en el patrimonio del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
	2	DCAJ-SPDI	Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Modificar las funciones y actividades de las diferentes unidades administrativas, con la finalidad de modernizar y mejorar la organización para atender las necesidades actuales
	3	SPDI-DEI	Acuerdo DG-DCAJ-05/2021, por el que se actualiza el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Establecer las funciones asignadas a cada unidad administrativa, para definir responsabilidades, evitar duplicaciones, mediante la alineación y congruencia de las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico. Así como mostrar el grado de autoridad y responsabilidad de los distintos niveles jerárquicos.
	4	SA-DP	Acuerdo DG-05/DCAJ-05/SA-02/2014, por el que se actualizan los Lineamientos para la Administración de Personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Modificación y actualización de su contenido para armonizar las disposiciones con la legislación federal y con la misma normatividad interna del CONALEP
2a Sesión Ordinaria	5	SA-DIA	Acuerdo DG-16-/DCAJ-16-/SA-04/2016, por el que se actualiza el Manual del Subcomité Revisor de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CONALEP	Regular la integración y funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CONALEP.
	6	DCAJ	Acuerdo Número DG-DCAJ-10/2022-DCAJ, mediante el cual se actualizan los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Realizar modificaciones al proceso de calidad regulatoria del CONALEP, con la finalidad de agilizar el proceso, al mismo tiempo establecer mesas o grupos de trabajo para lograr la participación de las Unidades Administrativas
	7	SPDI-DPP	Acuerdo Número DG-01/DCAJ-01/SPDI-01/2019, por el cual se actualizan los Lineamientos para la modificación de la Oferta Educativa, así como para la creación, cambio de denominación y asignación de Claves de los Planteles y CAST del Sistema CONALEP	Actualizar algunos de los elementos considerados en los Lineamientos para hacer más eficiente la atención de las solicitudes de modificación de la oferta educativa planteadas por los Colegios Estatales y planteles del Colegio
	8	SSI-DSE	Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2023-2024 aplicable al Sistema CONALEP	Emitir un documento con el fin de regular la programación de actividades escolares que las Unidades Administrativas del CONALEP deberán realizar durante los dos periodos semestrales que conforman el ciclo escolar anual

PMRI 2024	NO	UNIDAD ADMVA	NORMA PROGRAMADA	JUSTIFICACIÓN
3a Sesión Ordinaria	9	SA-DIA	Acuerdo número DG-10/DCAJ-10/SA-06/2015, a través del cual se establecen los Lineamientos para el uso de instalaciones y servicios de los Planteles del Sistema CONALEP	Actualizar el Marco Normativo en lo que, a la infraestructura se refiere (Bienes muebles e inmuebles).
	10	SA-DIA	Acuerdo DG-04/DCAJ-04/SA-01/2014, por el que se expide el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Actualización.
	11	SAC-DFA	Acuerdo DG-17/DCAJ-17/SACAD-05/2015, mediante el que se expiden las Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema CONALEP.	Modificar el apartado de tabulación de salarios mínimos, a UMA, con la finalidad de armonizar la normativa interna con la ley que regula desindexación del salario mínimo, así como modificar criterios académicos de evaluación, en apego a la entrada en operación del MCCEMS, y el Modelo Académico 2023.
	12	SAC-DDC	Acuerdo número DG-DCAJ-11/2022-SAC, por el cual se actualiza el Reglamento de Bibliotecas del Sistema CONALEP	Incluir un flujo de proceso para mejorar y describir el procedimiento a seguir para la selección y adecuación del acervo en las bibliotecas.
4a Sesión Ordinaria	13	SA-DIA	Acuerdo DG-DCAJ-03/2021-SA por el que se actualizan las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CONALEP	Revisar periódicamente las Políticas, Bases y Lineamientos en el rubro de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CONALEP, para que sean armonizadas con la normativa aplicable en la materia.
	14	SA-DIA	Acuerdo DG-07-/DCAJ-07/SA-02/2018, a través del cual se actualizan los Lineamientos para el Mantenimiento a Equipamiento, Inmuebles e Instalaciones del CONALEP	Regular la conservación y mantenimiento del equipamiento, inmuebles, instalaciones, considerando las acciones de sustentabilidad. Mantener el equipamiento, los inmuebles e instalaciones, en condiciones de accesibilidad, funcionamiento y operación para los usuarios en general.
	15	SAC-DFA	Acuerdo DG-03/DCAJ-03/SACAD-02/2015, por el que se expiden las "Reglas para la Operación de Academias del Sistema CONALEP"	Derivado de la implementación del MCCEMS, se hace necesario elaborar nuevos lineamientos de operación y regulación del trabajo en las academias y en correspondencia al Modelo Académico Vigente.



VI. Calendario de Sesiones Ordinarias del COMERI 2024

<i>Sesión</i>	HORA	DÍA	MES	Posibles meses de sesión de JD
1ª Ordinaria	11:00	15	Marzo	Abril
2ª Ordinaria	11:00	31	Mayo	Junio
3ª Ordinaria	11:00	16	Agosto	Septiembre
4ª Ordinaria	11:00	31	Octubre	Diciembre
Extraordinaria	11:00	24	Noviembre	---

Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica:

Artículo 7. El COMERI sesionará de manera ordinaria por lo menos cuatro veces al año, y de manera extraordinaria las que resulten necesarias, a convocatoria de la Presidencia o de la Secretaría Ejecutiva. Las sesiones podrán celebrarse de forma presencial o remota por medios electrónicos, en cuyo caso, la Secretaría Ejecutiva deberá cerciorarse de la identidad de los asistentes.

Artículo 13. En sesión extraordinaria del mes de noviembre de cada anualidad, se presentarán a consideración del COMERI, el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna y el Calendario de sesiones que se observarán en el siguiente ejercicio anual.

Elaboró

Gessyca Miriam Rangel Correa
Subcoordinadora de Mejora Regulatoria
Secretaría Técnica del COMERI

Revisó

Giullietth Argelia Ibarra Godínez
Coordinadora de Asistencia Jurídica
Secretaría Ejecutiva del COMERI

Vo. Bo.

Roberto Hernández Stevens
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos
Presidente del COMERI

